

COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA - FACULTAD DE PSICOLOGÍA - UGR

REUNIÓN 27 DE OCTUBRE DE 2017

Asisten: Ana Chica, Paqui Expósito, Miguel Moya, Gracia Jiménez, Javier Mahía, Marc Ouellet, Julio Santiago.

Puntos del orden del día:

1- Ratificación, si procede, de las cartas de apoyo a las candidaturas de los profesores Jesús López Megías y Marisa Arnedo al Premio de Excelencia Docente de la UGR.

Se ratifican.

2- Debate sobre la denegación del Vicerrectorado de Docencia de la nueva normativa del TFG de Psicología y Logopedia. Preparación de una propuesta que llevar a Junta de Centro.

La coordinadora del grado de Psicología explica cómo se planteó la normativa aprobada en Junta al coordinador de los grados de la ugr, y cuál ha sido su respuesta: que no se puede evitar la exposición pública (aunque sea ante el tutor). Así que hay que plantearse qué nuevas opciones llevamos a Junta.

Jesús comenta que en Empresariales no hacen exposición. Se comenta que puede ser que no se hayan enterado en vicerrectorado.

Acordamos por unanimidad de los presentes que lo mejor es ir al modelo logopedia: la comisión valora la defensa hasta 3 puntos (el tutor lo demás hasta 7).

3- Valoración de ciertos posibles añadidos a la normativa del TFG de Psicología:

* (Fuera del orden del día): Javier plantea el caso de los alumnos que no aparecen durante el TFG hasta el último momento. Ana comenta el problema que hay con decirles que pidan evaluación única, puesto que el tfg no aparece en la aplicación informática donde se solicita evaluación única (parece que los cursos de metodología sí van a aparecer, pues tienen clases, pero el tfg no, pues no tiene clases). La postura que surge es que estableceremos un procedimiento de solicitud de evaluación única y en los casos en que no se siga y se presente el trabajo al final, el tutor puede evaluarlo y darle nota (y ponerle un cero en esfuerzo y motivación), o bien, si no lo ha visto en absoluto, puede ponerle un no presentado. Se opta por poner en la normativa que si el alumno no viene a al menos tres tutorías entonces se le puede poner un no presentado.

* Itinerarios: añadir itinerario de metodología (o debatir qué hacer con los itinerarios).

En la discusión se ve que lo mejor es quitar los itinerarios. Los certificados de TFG se emitirían haciendo constar el tutor y el título del trabajo.

* Especificar qué pasaría en la convocatoria extraordinaria si se aprueba sólo examen de seminario o defensa TFG en la convoc ordinaria.

Se especificará que se conservará la nota de la parte aprobada, incluso de un curso a otro.

* Fijar desde el principio (antes de la elección por el alumno) el tipo de seminario al que se asigna un TFG.

La comisión ve conveniente hacerlo, y queda claro también que el módulo elegido no obliga a que el TFG finalmente presentado corresponda exactamente al módulo elegido.

* Miguel plantea que ha descubierto que la ugr no considera el tfg como "actividad docente lectiva", sino como una compensación. Esto afecta a los debates intradepartamentales sobre la asignación de créditos basada en criterios de si hay alguien que llega o no llega a su límite de créditos. Miguel comenta que esto está dicho en el POD.

La COA toma nota de este tema y lo llevaremos a Junta (que el TFG y las prácticas externas - añade Jesús - se consideren actividad docente lectiva) para que, si procede, la Facultad preparará un escrito para el vicerrectorado.

4- Para terminar y fuera de orden del día el vicedecano comenta cómo van las gestiones y contactos iniciales para el establecimiento del grupo bilingüe en el grado de psicología.

Fdo. Julio Santiago
Vicedecano de Ordenación Académica,
Calidad e Innovación Docente